

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 796,288 SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y
 OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011. CANCELA
 FACTURAS N° 16635, 16644, 16637, 16640, 146641 Y 16632.-
 Fecha de Pago 02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16635	02/12/2011	796,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :433

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		574,445
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	574,445	
Totales		574,445	574,445

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	574,445	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	221,843	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		796,288
Totales		796,288	796,288



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad